

**Tiene que hacerse una pruebas diagnósticas:**

Las pruebas diagnósticas serán solicitadas por su médico, quién le proporcionará cuanta información sea necesaria para su realización. Algunas pruebas requerirán su aprobación por escrito mediante la firma de un documento de Consentimiento Informado que le será proporcionado en la consulta.

La cita de la prueba se realiza en los mostradores de citaciones aunque en algunos casos deberá dirigirse directamente al servicio médico que las realiza. En estos casos la información le será facilitada desde la propia consulta.